

5971/37

AUDIENCIA PROVINCIAL HUESCA
RESPONSABILIDADES POLITICAS
HUESCA

Expediente núm 1061 .-

CONTRA José Pueyo Bastarrá

DE Pakaruella de Muegro (Huesca) .-

-o-o-o-o-o-o-o-

Juzgado Instructor Larriena

Se inicia el expediente 5 octubre 1942

Fallado en ___ de ___ de ___ .-



[Faint handwritten signature or scribble]

RESPONSABILIDADES
POLITICAS.

Ilmo. Señor

Expediente nº 112
Aud. nº 1.061
Contra José Cayo Bartrañá
Vecino de
Pallaruelo de Mougro.

Tengo el honor de participar a V.I. que con esta fecha incoo expediente de Responsabilidades Políticas, de las circunstancias del margen, en virtud de su carta orden de fecha 5 de Octubre último, a la que se acompañaba testimonio de la sentencia recaída en la causa seguida contra el mencionado encausado.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sarriena 1 Enero de 1943.
EL Jefe DE INSTRUCCION EJERTE.



Cipriano Durabo
4

ILMO. SEÑOR *Presidente* DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE
HUESCA.

B. 9.375.071



GOBIERNO
DE ARAGON

RESPONSABILIDADES
POLITICAS.

Ilmo. Señor

Ref. Expte. nº 1061
Contra

José Pueyo Bartarras
de
Pallanuelo de Moncayo.

Tengo el honor de partici-
par a V.I. que se ha recibido en
este Juzgado la carta orden di-
manante del expediente anotado
al margen, para la instruccion
del oportuno expediente, asi
como testimonio literal de la
informacion relativa al incul-
pado referido.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sarriena 3 Diciembre 1942.
EL JUEZ DE INSTRUCCION.

Francisco Pera Vedoya

ILMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE
HUESCA.

 GOBIERNO
DE ARAGON

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. *Zaragoza*

cinco de *Octubre* de mil novecientos

cuarenta y dos

[Signature]

PROVIDENCIA. — *Zaragoza* *cinco* de *Octubre* de mil

novecientos *cuarenta y dos*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en ~~el su-~~
~~marisimo de urgencia~~ *la causa* núm. *1466-40* contra *José Puyo Bastarré*
vecino de Paracuellos de Júcar por el delito de *Adhesión a la*
Rebelión remítase, con oficio, al juez instructor
Provincial de *Sarriena* a los fines determinados en el artículo
53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 *y la de 19 de*

febrero de 1942

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]

Diligencia, Con esta fecha se recivite fecha al D. C.
de Puado. Huesca nueve de mayo de mil nove-
cientos cuarente y tres. Certifico

